

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 2127

COMISION DE SEGURIDAD INTERIOR

Impreso el día 6 de abril de 2005

Término del artículo 113: 15 de abril de 2005

SUMARIO: **Escuadrón 24** de Gendarmería Nacional de Chilecito, provincia de La Rioja. Adopción de medidas para la dotación e infraestructura del mismo. **Martínez (J. C.)**. (606-D.-2005.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Seguridad Interior ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Martínez (J. C.), por el que se solicita al Poder Ejecutivo se considere el mantenimiento de la dotación y estructura del Escuadrón 24 de Gendarmería Nacional de la localidad de Chilecito, provincia de La Rioja; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 30 de marzo de 2005.

*Fernando Montoya. – Cristian Ritondo.
– María del Carmen Rico. – Patricia Panzoni. – Mario Bejarano. – Nilda Garré. – Silvana Giudici. – Ruperto Godoy. – Antonio Lovaglio Saravia. – Mirta Pérez. – Oscar Rodríguez. – Jorge Villaverde.*

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Nación, a través del Ministerio del Interior, considere la posibilidad de mantener la dotación y la infraestructura del Escuadrón 24 de Gendarmería Nacional de la localidad de Chilecito de la provincia de La Rioja.

Julio C. Martínez.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Seguridad Interior al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Martínez (J. C.) por el que se solicita al Poder Ejecutivo se considere el mantenimiento de la dotación y estructura del Escuadrón 24 de Gendarmería Nacional de la localidad de Chilecito, provincia de La Rioja, y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Fernando R. Montoya.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Gendarmería Nacional de la localidad de Chilecito de la provincia de La Rioja en la actualidad tiene una dotación de 75 hombres con un total de 117 en toda la provincia, y funciona en los departamentos de Vinchina (hab. 2.834) Aimogasta Dto. Aranco (Hab. 13.720) Villa Unión Dto. Felipe Varela (Hab. 9.939) y Chilecito (hab. 42.248). Entre sus funciones más destacadas están las de llevar el Registro Nacional de Armas; la protección del medio ambiente, operaciones de rescate y defensa y seguridad.

El Escuadrón 24 desde hace 40 años viene cumpliendo su esmerada tarea de brindar a la población especialmente la tarea de defensa y seguridad. En estas zonas no existe otra forma de control y protección, por el agreste y desnivelado terreno, al que no se puede acceder, sino con personal entrenado apropiadamente.

No nos oponemos a la creación del Escuadrón de Gendarmería en La Rioja capital, pero sí nos parece mal que se perjudique al Escuadrón 24 de Chilecito, disminuyendo su capacidad operativa.

Según información periodística, por nuevas disposiciones de Gendarmería Nacional, la delegación dejaría de ser escuadrón pasando a ser una “sección reforzada” a partir del 2006, cuando esté habilitado el escuadrón de la ciudad capital de La Rioja, lo que traería como consecuencia una importante reducción del personal, así como también un límitado accionar frente a hechos naturales o de defensa y seguridad.

Es por ello que solicito se contemple la necesidad de la región, la cual como zona de frontera requiere estratégicamente que dicha fuerza conserve las funciones de escuadrón.

La geografía riojana nos ofrece importantes lugares que debemos proteger, que son conocidos mundialmente. Entre ellos encontramos la reserva provincial Laguna Brava, que se encuentra en la cordillera de los Andes, en el noroeste provincial, formando parte de los departamentos de Vinchina y General Lamadrid, con una superficie de 4.050 km²,

su relieve va de los 2.000 a 4.000 metros sobre el nivel del mar; en esta superficie encontramos cordones montañosos algunos de cumbres nevadas, estepas, salares y lagunas, conformando un paisaje excepcional y único.

Asimismo a no más de 500 metros corre la traza de la ruta nacional 76, que une la Argentina con Chile, actualmente en pleno proceso de construcción y en condiciones de transitabilidad, razón por la cual resultaría valioso se tomen medidas oportunas de control y seguridad.

Por ello es necesario que el Estado nacional no permita la desaparición del Escuadrón 24 de Chilcito y que coexistan juntamente con el escuadrón de la ciudad capital.

Por lo expresado precedentemente, solicito a mis pares el acompañamiento a este proyecto de declaración, para asegurar la protección de estos departamentos.

Julio C. Martínez.